

Fases del Proceso de KIT DIGITAL Guía para el Asociado



PASOS y PROCESO del KIT DIGITAL (asociado)





- Firmas con Telefónica: Contrato Privado y Representación Voluntaria (vía email)
- Firma con la Administración: Validación acuerdos (vía web)



- Instalación de los servicios y envío de equipos
- 2. Pago de impuesto (ej.IVA)
- 3. Dar conformidad a la instalación (6 meses)
- 4. Usar los servicios
- 5. Dar conformidad al mantenimiento (12 meses)





1. Acelerapyme

Si nunca se ha solicitado el bono, la Administración solicita dos pasos previos:

1. REGISTRO del beneficiario en la web de ACELERAPYME: <u>https://www.acelerapyme.gob.es</u>

2. Completar el TEST DE MADUREZ DIGITAL, un cuestionario de diagnóstico digital (10 min.)

Si no están completados, no se podrá hacer la solicitud de ayuda y el pedido no progresará.

Si ya se ha solicitado el bono con anterioridad, el registro y el test no hay que repetirlos.

2. Rellenar datos en la web

consulta el siguiente video-tutorial con los pasos para cumplimentar los datos necesarios en la web que te ha proporcionado tu asociación





PROCESO DE FIRMAS

- Entre 48 y 72h después de rellenar los datos comenzará el proceso de firmas.
- Desde Telefónica se va guiado por correo electrónico con instrucciones de lo que hay que hacer en cada momento.
- Es importante disponer de una cuenta de correo electrónico válida y en uso, y algún método de identificación digital frente a la Administración, por ej. Certificado digital, cl@ve PIN, etc.
- El proceso tiene dos fases:
 - Firma con Telefónica: se hacen por correo electrónico (ver ejemplo en hojas siguientes). Se firman dos documentos, y el segundo no llegará hasta que no se firme el primero:
 El Contrato por el que Telefónica proveerá los servicios si se concede la ayuda.
 - El documento de Representación Voluntaria para que Telefónica solicite la subvención en nombre del beneficiario. La solicitud llegará una vez firmado el anterior.
 - Firma con la Administración: se hace en la sede electrónica del programa (web con certificado digital u otro método de identificación digital).

FIRMAS con Telefónica: correo con el documento

El beneficiario recibirá un correo electrónico desde evicertia, con un enlace al documento que tiene que firmar, hay que pinchar en LEER DOCUMENTO:

| TD o en Pa | TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U. <evicertia+xyrmpt1wqjjr5epqsgtybxdq nombre de OTELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U. <support@ecertia.com></support@ecertia.com></evicertia+xyrmpt1wqjjr5epqsgtybxdq | Hoy a las 13:2 |
|--|--|--|
| AVISO/WAR adjuntos a me the organizati | NING: Este correo electrónico se originó desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces nos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro / This email has been originated on. Do not click links or open attachments unless you recognize the sender and know the content i | ni abra archivos from outside of s safe. |
| Añada " | support@ecertia.com" a sus contactos para evitar problemas de SPAM y asegurar la recepción de correos de EviDemo. | tia |
| Solic "Con A la ate | citud de firma de TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U. atrato Kit Digital Telefónica" encióo de automoción | |
| Este | es el acceso para acceder a la firma del contrato de Fondos Europeos | |
| | LEER DOCUMENTO » | aquí |



Ejemplo del correo para firmar el contrato

FIRMAS con Telefónica: correo con la clave

En otro correo electrónico recibirá una clave OTP (OneTimePassword) para proceder a la firma. Esa clave deberá usarla para firmar el documento anterior.

| arte de que recibes correos de Evicertia. 11:50. Copiar clave OTP Iantando tu identidad por favor contacta |
|--|
| 11:50. Copiar clave OTP Iantando tu identidad por favor contacta |
| I1:50. Copiar clave OTP Iantando tu identidad por favor contacta |
| In:50. Copiar clave OTP Iantando tu identidad por favor contacta |
| Copiar clave OTP |
| Copiar clave OTP |
| ilantando tu identidad por favor contacta |
| |
| |
| |
| om |
| |
| |
| om |







FIRMAS con Telefónica: firma del documento

Pinchando en el enlace del primer correo, se entra en la web de evicertia y se puede visualizar el documento a firmar. Una vez dentro, hay que marcar la casilla ACEPTAR, introducir la clave OTP y pinchar en FIRMAR.



FIRMAS con Telefónica: correo con el documento firmado

Una vez acabado el proceso, recibirá un tercer correo con el documento firmado que se podrá

descargar pinchando en el enlace:



Ejemplo del correo que recibe una vez firmado el contrato





FIRMAS: CONCESIÓN DE LA AYUDA

- Una vez firmados los documentos anteriores se presenta la solicitud de ayuda en nombre del cliente.
- En unas 3-4 semanas la Administración responde y se lo notifica al beneficiario en la web.
- Desde Telefónica también se envía un correo electrónico comunicándolo e indicando los

siguientes pasos:



ultraturate per la citté Europea -tentilariendurita. En antarigo na portar se cela plan tambre e acteurante ant (intertente las se autor a autor les y la séguir hausseriantaria: les se antilé denans a la Contable Auropea. Al a unión Burgea e la Contable Auropea pueden ser presidentales



FIRMAS con la Administración: Validación de acuerdos

 Una vez concedida la ayuda, el beneficiario tiene que confirmar que está de acuerdo. Para ello hay que entra en el portal del programa kit digital (<u>https://portal.gestion.sedepkd.red.gob.es/</u>), registrarse y firmar el acuerdo o los acuerdos que tenga pendientes. En el siguiente video se muestra cómo hacerlo:





https://vimeo.com/1039597474/15a1da689e

SIGUIENTES PASOS

1. Instalación de los servicios: Una vez firmado la Administración notifica al cliente la validación de cada acuerdo. Y desde Telefónica se empieza a trabajar para provisionar los servicios y enviar el equipamiento si está incluido.

En función de la opción elegida, puede haber tres acuerdos posibles, y cada uno tiene su gestión independiente, entregas, puesta en marchas y firmas:

- Puesto de Trabajo Seguro: ordenador portátil, antivirus y mantenimiento.
- Gestión de Clientes: seguimiento de la actividad comercial, incluye Tablet.
- Oficina Virtual: correo, colaboración, ofimática con Microsoft 365.

En todos los casos recibirá una llamada para hacer la puesta en marcha del servicio. El detalle y orden de los pasos de cada uno está en el anexo.

2. Pago del impuesto: El cliente tiene que abonar el impuesto correspondiente (ej. IVA) ya que no es subvencionable. Recibirá una factura de **acens** (empresa de grupo Telefónica).

En el caso de necesitar un duplicado de factura pueden dirigirse a <u>fondoseuropeos.activaciones@acens.com</u>

Aquí se incluye un ejemplo del Puesto de Trabajo Seguro



Ejemplo de Factura de Puesto de Trabajo Seguro



Antes de 6 meses

3. Dar conformidad a la instalación: una vez instalado el servicio y pagado el impuesto hay que dar la conformidad en portal del programa kit digital (<u>https://portal.gestion.sedepkd.red.gob.es/</u>).
Es obligatorio hacerlo antes de 6 meses desde la validación de cada acuerdo.

Recibirá un correo recordatorio de Telefónica con las instrucciones. También puede consultar el siguiente Video tutorial donde se explica cómo dar la conformidad. Hay que hacerlo para todos los acuerdos.



Estimado Cliente:

Nos ponemos en contacto contigo para indicarte que ya tienes a tu disposición mostrar tu conformidad expresa a la solución implantada del acuerdo N.* - KD/0000

con NIF: B

El servicio ya está implantado, y es importante que procedas a su Firma y Envio a la mayor brevedad para que podamos completar la primera fase de justificación en plazo (6 meses desde la validación del acuerdo). Puedes hacerlo accediendo al ESPACIO PYME del portal del programa Kit Digital:

https://portal.gestion.sedepkd.red.gob.es/portal/kitdigital

La web tiene dos hojas, en la primera tienes que activar el botón marcado con la flecha en la imagen de abajo y pinchar "Siguiente":



Y en la segunda hoja marcar donde aplique sobre otras subvenciones y activar el botón de conformidad expresa. Por último, pinchar en "Firmar y Enviar a DIG":



Te recordamos que, conforme a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios y en las Condiciones Generales de la Oferta Kit Digital que has suscrito, tienes el deber de colaborar con Telefónica Empresas al objeto de poder aportar los justificantes solicitados por la Administración competente para proceder con el pago de la subvención.

En caso contrario, te recordamos que, de no poder justificar la prestación de la solución por causas imputables al cliente, además de suponer la obligación de pago a Telefónica Empresas de los costes incurridos en virtud del apartado d) del artículo 30 de la Orden ETD/1498/2021, también podría suponer, en su caso, el reintegro de las cantidades ya abonadas por la Administración, todo ello conforme a lo estipulado en la citada Orden, disponible en <u>www.acelerapyme.es</u>.

Si deseas ampliar la información de cómo proceder a la firma y envío de la solución implantada puede revisar la:

Guía de Justificación - Beneficiarios

Te recordamos la importancia de disponer de <u>Autofrona</u> en el dispositivo desde el que realices la conexión. Si no dispones de ella, puedes descargarla en: https://immaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html





Videotutorial para dar la conformidad de los acuerdos (Justificación I) https://vimeo.com/812780266/13bd22c553

Correo recordatorio con instrucción para dar la conformidad de cada acuerdo (Justificación I)

SIGUIENTES PASOS

- 4. Usar los servicios: a cambio de pagar los servicios, las bases del programa exigen compromisos:
 - 1. El cliente tiene la obligación de usar los servicios durante los 12 meses.
 - 2. En el caso de Gestión de Clientes, no se puede usar la Tablet para otra aplicación, ni se puede instalar nada que no sea el servicio subvencionado (Geogestión).
 - 3. Es obligatorio mantener la publicidad del programa Kit Digital visible en el equipo los 12 meses (pegatina)
- 5. Dar conformidad al mantenimiento: al final del periodo subvencionado (12 meses) hay que volver a dar conformidad a cada acuerdo en el portal del programa. También recibirá un correo recordatorio con las instrucciones:

Si el cliente no cumple las Bases Reguladoras se pierde el derecho al cobro. Si ya se ha pagado la primera parte, la Administración reclamará al cliente el reintegro de la parte abonada, y no abonará el resto a Telefónica, que podrá reclamárselo al cliente.



Video publicado por red.es https://youtu.be/9qeVXs4jkh4



Estimado Cliente:

Nos ponemos en contacto contigo para indicarte que ya tienes a tu disposición mostrar tu conformidad expresa a la solución implantada del acuerdo N.º. - KD/0000 Contesta Gestión de Clientes de la entidad

Hemos prestado el servicio durante un año, y es importante que procedas a su **Firma y Envio** a la mayor brevedad para que podamos completar la segunda fase de justificación en plazo (3 meses desde el final del año subvencionado). Puedes hacerlo accediendo al ESPACIO PYME del programa Kit Digital:

https://portal.gestion.sedepkd.red.gob.es/portal/kitdigital

La web tiene dos hojas, en la primera tienes que activar el botón marcado con flecha en la imagen de abajo y pinchar "Siguiente":

| 88 | NEFICIARIO |
|----|---|
| 7 | Beckero espectraditemente que el hardrane suministrado en intolución pago por son par el agente Orginalizado, como parte elegionite de la sancien de eligitativación institutata, ses unel emplende para otras física distitutas que los de hacer son de la salución legitarizada. |

Y en la segunda hoja marcar donde aplique sobre otras subvenciones y actival el botón de conformidad expresa. Por último, pinchar en "Firmar y Enviar a DIC

| Dedare responsablemente que NO he recibilo atra admensión, eyuda, ingrano o recenta, que cubre al informa coste del Asuando de Nestación de Salucianes de Digitalización, procedentes de cualquier Administración o entes públicos o privados nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales. | | | | |
|---|---|--|--|--|
| Declaro responsablement Digitalipación, procedentes | • qui Si he recluido otra subvención, ayuda, ingreso o recurso, que subra el mierro come del incuendo de Prestación de Soluciones de de una o varias Administraciones o antes públicos o principa nacionalas, de la Unión Europea o de organientes internacionales. | | | |
| 👥 Doy mi conformidad es | press a las soluciones instaladas y prostadas. | | | |
| | | | | |
| | The second | | | |

Te recordamos que, conforme a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios y en las Condiciones Generales de la Oferta Kit Digital que has suscrito, tienes el deber de colaborar con Telefónica Empresas al objeto de poder aportar los justificantes solicitados por la Administración competente para proceder con el pago de la subvención.

En caso contrario, te recordamos que, de no poder justificar la prestación de la solución por causas imputables al cliente, además de suponer la obligación de pago a Telefónica Empresas de los costes incurridos en virtud del apartado d) del artículo 30 de la Orden ETD/1498/2021, también podría suponer, en su caso, el reintegro de las cantidades ya abonadas por la Administración, todo ello conforme a lo estipulado en la citada Orden, disponible en <u>www.acelerapyme.es</u>.

Si deseas ampliar la información de cómo proceder a la firma y envío de la solución implantada puede revisar la: Guía de Justificación - Beneficiarios

Te recordamos la importancia de disponer de <u>Autofirma</u> en el dispositivo desde el que realices la conexión. Si no dispones de ella, puedes descargarla en: <u>https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html</u>



Correo recordatorio con instrucción para dar la conformidad de cada acuerdo (Justificación il)

ANEXO. DETALLE DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS

PUESTO DE TRABAJO SEGURO

- Ordenador portátil de última generación.
- Antivirus empresarial con protección avanzada. Navegación segura y antiphishing.
- Instalación y configuración del sistema operativo. Servicio de gestión integral del puesto de trabajo (Tu Experto Tecnológico).



GESTIÓN DE CLIENTES (Geogestión)

- Gestión de clientes y actividad comercial: clientes potenciales, oportunidades o tareas comerciales.
- Seguimiento y reporte de ventas. Registro de emails, llamadas, o visitas y gestión documental.
- Solución ligera y optimizada para trabajar en movilidad (iOS, Android y PC). Diseño responsive.
- Tablet de ultima generación para gestionar en movilidad



GeoGesti

OFICINA VIRTUAL (Microsoft 365)

- Correo profesional (Outlook 50GB) y Ofimática (Word, Excel, PowerPoint).
- Almacenamiento en la nube (SharePoint y OneDrive 1TB).
- Colaboración: reuniones virtuales y mensajería instantánea (Teams), compartición de recursos, flujos de trabajo...
- Copias de seguridad de la cuenta y restauración de la información ante borrados accidentales.



14 **Telefónica**





| Ei, de | correc | de | bienvenida | |
|--------|--------|----|------------|--|
| | | | | |



Oficina Virtual: Microsoft 365 Puesta En Marcha (PEM) y Justificación



JUSTIFICACIÓN I JUSTIFICACIÓN II CORREO PUESTA EN MARCHA EMISIÓN DE FIJAR CITA PARA LA (12 meses desde la (30-40 MIN) **FACTURA PUESTA EN MARCHA BIENVENIDA** factura) Llamada al cliente para Las Bases establecen que Recibe un correo desde Llamada para activar las Emitida por ACENS, Recibirá una llamada agendar la Puesta en el beneficiario tiene noreply@e.movistar.es licencias de Microsoft empresa del grupo para recoger las Marcha del servicio, y se obligación de mantener el 365 Empresa Estándar, evidencias necesarias Informando de los Telefónica aprovecha para explicar equipo y usar el servicio y de de Cloud Backup para la fase I de la siguientes pasos. en qué consiste el durante el año M365. Justificación. mismo. subvencionado. Llamada desde Acens. Si es necesario, se Configuración de la empresa del grupo llamará al cliente para cuenta de Microsoft: Telefónica para recoger las correo electrónico. evidencias de uso la fase OneDrive, Teams.... Il de la Justificación. Soporte (ACENS) durante todo el proceso llamando al 900 268 100 COMPANY COMPANY

Acuerdo Validado



Resumen: Los 5 compromisos del cliente



